

Se trata de ofrecer una reflexión sobre la posición y tareas constitucionales a las que el Estado autonómico no puede renunciar y sobre las que al Estado central le toca un importante papel que cumplir. De manera que si hasta ahora el problema era la reflexión sobre las competencias y funciones que el Estado debía ceder en el Estado autonómico, ahora, especialmente tras las reformas autonómicas y en la situación comunitaria presente, la atención se dirige a las tareas y competencias que el Poder central no puede renunciar o que ha de recuperar.

El curso ha previsto el reconocimiento académico en forma de 2 créditos de libre configuración o 1 crédito ECTS para los asistentes inscritos que obtengan evaluación positiva.

Precio del curso:

- Matrícula con alojamiento 188 €
- Matrícula (con almuerzo) 85 €

Requisitos para matricularse en el curso

- Impreso de inscripción: <http://www.lacristalera.com>
- Fotocopia del DNI o carné de estudiante
- Resguardo del pago en el banco
- N° de cuenta (cajamadrid): 2038 1608 72 6800003766

Becas:

Se concederán 5 becas que podrán ser solicitadas por estudiantes universitarios y licenciados en paro. Los solicitantes deberán presentar un expediente académico oficial de sus estudios, fotocopia del DNI o carné de estudiante y, en su caso, fotocopia de la tarjeta de paro. Se presentará el impreso hasta el 30 de julio por fax: 918444464 o correo electrónico: residencia.cristalera@uam.es

Más información: 91 8443989 – 91 8443920 - 629064867

Seminarios en la Cristalera



El Estado del Estado Autonómico

17, 18 y 19 de septiembre

Residencia La Cristalera, Miraflores de la Sierra

Dirección:

D. Juan José Solozábal Echavarría, Catedrático de Derecho Constitucional de la UAM

Coordinadores:

Isabel Giménez Sánchez, profesora de Derecho Constitucional de la UAM
Tomás de la Quadra-Salcedo Janini, profesor de Derecho Constitucional de la UAM

Viernes, 17 de septiembre

9,30-10,00 **Presentación y apertura del curso.**

10:00-11:30 SOBERANÍA Y PLURALISMO EN EL ESTADO AUTONÓMICO TRAS LOS NUEVOS ESTATUTOS Y EN EL ORDEN EUROPEO PRESENTE.

Alfonso Fernández-Miranda Campoamor (Catedrático de Derecho Constitucional de la UCM)

- *Reflexiones sobre la doctrina del Tribunal Constitucional acerca de las bases constitucionales del Estado Autonómico.* Manuel Aragón Reyes (Magistrado del Tribunal Constitucional, Catedrático de Derecho Constitucional de la UAM).
- *La soberanía en el Estado federal y el confederal: el problema en el Estado autonómico.* Juan José Solozábal Echavarría (Catedrático de Derecho Constitucional de la UAM)
- *El Estado español en el orden pluralista de la Unión Europea.* Antonio López Castillo (Prof. de Derecho Constitucional de la UAM)

12:00-14:00 POSICIÓN Y TAREAS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO CENTRAL.

- *La reconsideración del Estado central tras los nuevos Estatutos. ¿Reafirmación sin matices o mutación constitucional?* Francesc de Carreras (Catedrático de Derecho Constitucional de la UAB)
- *Sobre el Gobierno de la Nación. Los poderes que necesita el Gobierno central para asegurar la dirección del Estado.* Ángel Gómez Montoro (Catedrático de Derecho Constitucional. Rector de la U. de Navarra)

17:00-20:00

Paloma Biglino Campos (Dir. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Catedrática de Derecho Constitucional de la U. de Valladolid).

- *Las funciones en el Estado central de coordinación en el nivel de legislación y el de ejecución (conferencias sectoriales).* César Aguado Renedo (Prof. de Derecho Constitucional de la UAM)
- *Las competencias exclusivas del Estado central.* Tomás de la Quadra-Salcedo Janini (Profesor de Derecho Constitucional de la UAM).
- *Las ayudas estatales (grants in aids).* Susana Sánchez Ferro (Prof. de Derecho Constitucional de la UAM)
- *Otras facultades de intervención: la cláusula de supletoriedad.* Antonio Arroyo Gil (Prof. de Derecho Constitucional, Letrado de la Fundación Democracia y Gobierno Local)
- *Responsabilidades de ejecución del Derecho .* Ana Carmona Contreras (Prof. de Derecho Constitucional de la U. de Sevilla)

Sábado, 18 de septiembre

10:00-14:00. LA FORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS FEDERALES DEL ESTADO.

María Ángeles Ahumada Ruiz (Dir. Gral. de Coordinación legislativa. Profesora de Derecho Constitucional de la UAM).

- *El papel del Senado como Cámara de representación territorial.* Juan María Bilbao Ubillos (Catedrático de Derecho Constitucional de la U. de Valladolid).
- *La cooperación horizontal.* Javier Matia Portilla (Prof. de Derecho Constitucional de la U. Valladolid).
- *Las conferencias sectoriales.* María Jesús García Morales (Prof. de Derecho Constitucional de la UAB)
- *La conferencia de presidentes.* Isabel M. Giménez Sánchez (Prof. de Derecho Constitucional de la UAM)
- *Las conferencias bilaterales.* Alicia González Alonso (Prof. de Derecho Constitucional de la UAM)

17:00-20:00 LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO LOCAL ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Javier Jiménez Campo (Secretario del Tribunal Constitucional. Catedrático de Derecho Constitucional).

- *Las reformas autonómicas no pueden significar una disminución de la importancia de las instituciones locales.* Luis Ortega Álvarez (Catedrático de Derecho Administrativo de la U. de Castilla La-Mancha).
- *El espacio de la Ley de bases de Régimen local, tras los estatutos de autonomía.* José Tudela Aranda (Letrado de las Cortes de Aragón, Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad)
- *La interiorización del régimen local.* Patricia Rodríguez-Patrón (Prof. de Derecho Constitucional de la UAM)
- *La garantía institucional del régimen local.* Antonio Cidoncha Martín (Prof. Derecho Constitucional de la UAM)

Domingo, 19 de septiembre

10:00 SESION DE CLAUSURA : EL ESTADO AUTONÓMICO EN PERSPECTIVA.. MESA REDONDA

Presidencia:

- Francisco Pina Cuenca (Presidente de las Cortes de Aragón).

Intervinientes:

- Francisco Rubio Llorente (Presidente del Consejo de Estado, Catedrático de Derecho Constitucional).
- Francisco Caamaño Domínguez (Ministro de Justicia, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia)